	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>FECHA:</b>	<b>01</b> <b>09-06-2025</b>

**Informe Ejecutivo No 30 Diagnóstico Procedimental del Parque Arqueológico de Tierradentro, Sistematización del Taller de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno**

Este informe ejecutivo ha sido elaborado conforme a las disposiciones normativas vigentes para entidades públicas en Colombia, incluyendo el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de la gestión institucional, con un enfoque basado en riesgos y alineado con estándares internacionales.

Mediante las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora contenidos buscan fortalecer el control interno mitigar riesgos y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, garantizando objetividad, imparcialidad y confidencialidad en su desarrollo.

Los resultados presentados en este informe buscan proporcionar a la Alta Dirección una herramienta que facilite la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El documento es entregado en el marco de los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento de las normas éticas aplicables a las labores de auditoría.

**OBJETIVO**


Presentar las interacciones de los procesos institucionales que se relacionan con funcionamiento del Parque Arqueológico de Tierradentro, a través del desarrollo de un mapeo inicial de dichas interacciones asociado con la identificación de riesgos. Asimismo, exponer los resultados de la sistematización del taller de fortalecimiento al Sistema de Control Interno realizado *in situ*, de la labor de campo realizada desde el 1 al 5 de septiembre de 2025.

**RESULTADO**

**DIAGNÓSTICO PROCEDIMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ICANH EN SUS INTERACCIONES CON EL PARQUE ARQUEOLÓGICO TIERRADENTRO**

Desde el mapeo de los procesos y procedimientos que hacen parte del sistema de gestión en el ICANH, se parte de un reconocimiento interno, pero además de la ejecución y la medición de la efectividad de estos en el territorio, realidad de nuestra entidad, por lo que se considera un desafío entendernos desde la centralidad y desde la descentralización, focalizando esfuerzos en la verificación y validación de un correcto funcionamiento, en los casos en los que no esté ocurriendo, una identificación temprana genera oportunidades de mejora que pueden fortalecer los controles al interior de la entidad evitando la materialización de los riesgos identificados.

Teniendo en cuenta los procesos de la entidad (Estratégicos, Misionales, de Apoyo, Transversales y de Evaluación), se concluye la imperiosa necesidad de fortalecer, desde la sede Administrativa en Bogotá, el compromiso con el Parque Arqueológico de Tierradentro. Su adecuado funcionamiento depende del suministro oportuno de insumos para el mantenimiento de las infraestructuras de los hipogeos. Así mismo, se requiere especial atención en el diseño e implementación de un plan de contención que responda a los riesgos

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

identificados en el presente informe, que de forma preventiva la Oficina de Control Interno recomienda puedan tomar medidas desde la administración del ICANH.

## **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DESDE EL TERRITORIO APORTE DESDE EL TERRITORIO PARA EL DIAGNÓSTICO**

A continuación, se presenta la identificación de riesgos que se realizó desde el territorio, como parte de la identificación, se tomó de insumo el Taller de Fortalecimiento de Sistema de Control Interno, lo cual aporta al proceso de identificación de riesgos que debiere llevarse para los Parques Arqueológicos que cuentan con especificaciones únicas que provienen del contexto social, ambiental, físico y humano de cada territorio.

### ➤ **Identificación de riesgos asociados a la infraestructura**

Casa museo cuenta con dos plantas, su construcción no cuenta con cimientos o bases sólidas que puedan asegurar la estabilidad de la infraestructura, si bien cuenta con una muestra, que se encuentra lista para ser abierta al público, el Parque no cuenta con los estudios que garanticen estabilidad de la infraestructura.

### ➤ **Identificación de riesgos asociados a baja capacitación de atención médica - certificada**

El parque no cuenta con personal capacitado en atención médica que pueda manejar un accidente tanto del personal que presta sus servicios en el Parque, como con los visitantes, esto puede ampliar el riesgo de demandas hacia el Parque, pérdida de vidas humanas, así como complicación en accidentes. En el resguardo no hay atención profesional médica, por lo menos 11 kilómetros hasta Inzá, nivel 1. En San Andrés no hay atención.


Del Desfibrador Externo Automático (DEA) que se ubica en el Parque Arqueológico de Tierradentro, se ha realizado autocapacitación mediante videos de *YouTube* y en el año 2023 recibieron una capacitación por parte del profesional del ICANH del uso del DEA. Se aclara que el personal puede contar con la capacitación técnica.

El acceso natural a los hipogeos contempla posibles riesgos de caídas por lo que la prevención debe ser una constante tanto para los trabajadores que realizan tareas de mantenimiento con maquinaria como para los visitantes.

Este riesgo puede devenir en posibles demandas por parte de los visitantes del Parque, algunos de los tramos de los caminos internos que se recorren en el Parque cuentan con condiciones naturales que se asocian a precipitaciones, así como humedad y caída diaria de hojas, que los hace muy lisos.

### ➤ **Identificación de riesgos asociados al acceso de los hipogeos**

El Parque no cuenta con estudio de capacidad de carga por lo que el cuidado de los lugares y la seguridad de los visitantes depende de los trabajadores del Parque, pero además del seguimiento por parte de los visitantes de las recomendaciones que se les brinda.

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

➤ **Identificación de riesgos asociados al incumplimiento normativo de exámenes ocupacionales del personal de planta – trabajadores oficiales**

De la consulta realizada no se han realizado exámenes ocupacionales al personal desde hace varios años. Este es un requerimiento normativo que debe realizarse de manera periódica, en atención a la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007 “*Por la cual se regula la práctica de evaluación médica ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales*”, según el artículo primero se define el campo de aplicación, y en el artículo 5 se puede ver las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas. Adicional las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y egreso del trabajador. Se anota que la administración del Parque logró que el personal para el 2024 aplicara al curso de alturas, su presentación y con ello pudiesen aprovechar para que les realizasen exámenes, claro está que, en virtud del curso de Alturas, más no por el cumplimiento al requisito legal.

➤ **Identificación de riesgos asociados al incumplimiento normativo frente a la entrega de dotación de labor – dotación apropiada al lugar en el que se desempeña la labor**

Se identificó incumplimiento en las entregas de dotaciones acuerdo a las fechas taxativas de entrega en atención al artículo 2 del Decreto 1978 de 1989: indicando expresamente, 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre.

En la última dotación entregada, el área de Talento Humano envió el formato diligenciado con fecha de octubre de 2024, siendo realmente entregadas al Parque en enero de 2025, por lo que la Administración del Parque dejó las anotaciones en los formatos de entrega real de la dotación al personal (dos dotaciones).


Las dotaciones llegan para hombres, no se está teniendo en cuenta la diferencia que existe en las tallas para las mujeres.

➤ **Identificación de riesgos asociados a la falta dotación industrial**

La última dotación industrial fue entregada en marzo de 2024. Los contratistas desde enero no han recibido dotación industrial, lo cual puede generar riesgos en el desempeño de las actividades, si bien algunos comparten parte de las dotaciones pasadas y que ya no usan con las personas entrantes, no es el deber ser.

➤ **Identificación de riesgos asociados a picadura animales (escorpiones, serpientes, ipa copa, perros)**

El Parque no cuenta con protocolo de manejo ante picadura de animales, antídotos frente a la picadura de escorpiones o serpientes, ipa copa, los perros entre otros, lo cual es un riesgo latente en todo el Parque.

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

➤ **Identificación de riesgos asociados al conflicto armado – capacitación minas antipersonas**

En el territorio se presentan grupos armados que imposibilitan la libre movilidad en la zona, generan retenes ilegales en los que pueden detener vehículos – principalmente camionetas cuatro por cuatro, así como a personas a los cuales se les exige una suma de dinero para evitar ser detenidos. Es una realidad a la que la población se ha adecuando, generando acciones de cooperación y aviso para evitar estas rutas. Los efectos son adversos para el territorio, esto cataloga la zona como alto riesgo – zona roja, limita la libre movilidad en el territorio, que baja las posibilidades de turismo en la zona, así como los ingresos para la población, algunos dependen de sus espacios de hospedaje en inmediaciones del Parque.

➤ **Identificación de riesgos asociados a la preservación del patrimonio – casa en riesgo por socavamiento quebrada San Andrés**

La casa en la que se ubica el comedor de los trabajadores, lockers, reserva (espacio en el que se encuentran urnas de los hipogeos), las habitaciones, depósito y cocina cuenta con riesgo por el socavamiento de la quebrada de San Andrés , riesgo potencial de desplome), si bien la administración del Parque ha logrado que el municipio, con la única máquina que tienen pueda mover material hacia el muro de contención del ICANH, este recurso puede ser insuficiente para la preservación de la casa, incrementando el riesgo de falla estructural y de seguridad con posible pérdida del patrimonio arqueológico dado que la bodega está ubicada en el costado superior, asimismo, pueden incrementar los riesgos de seguridad para los trabajadores o personal administrativo que se aloje en el Parque.


Se evidenció fisura en la placa de concreto, al estar al borde de la quebrada de San Andrés, se prevé riesgo potencial en la estabilidad y seguridad estructural. Esta condición puede afectar tanto la seguridad de las personas como la protección de los bienes patrimoniales resguardados en esta zona de la casa, por lo que la Oficina de Control Interno **recomienda** implementar medidas de mitigación inmediatas, que puedan incluir una evaluación estructural especializada, posible reforzamiento o traslado para así minimizar el peso de este costado de la casa. Por lo que resulta necesario plantear un rediseño en la disposición y uso de los espacios, con el fin de evitar la materialización de riesgos que comprometan la infraestructura, los bienes patrimoniales de origen arqueológico o la seguridad de las personas.

➤ **Identificación de riesgos por movimiento en masa**

La zona de la casa museo arqueológico sufrió afectación de movimientos en masa que provienen de la parte media (Potrero el Escaño) en marzo 2025, por lo que la zona en la que se encuentra este espacio cuenta con este tipo de riesgos, **se recomienda** que estos riesgos sean analizados por la seguridad de las personas y el patrimonio que se encuentra en dicho espacio.

➤ **Identificación de riesgos asociados a remisión tardía del plan de compras**

Si bien se han realizado los requerimientos desde la administración del Parque Arqueológico de Tierradentro, desde diciembre de 2024, pasados nueve meses de 2025, no se cuenta con ninguna de las solicitudes realizadas, lo cual impide que se realicen las adecuaciones y

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

mantenimientos necesarios en las infraestructuras que protegen los ingresos a los hipogeos. El proceso de compras - almacén está atendiendo solo las novedades y las urgencias.

Algunas de las estructuras en el Alto de Segovia que al estar expuesta y sin posibilidad de mantenimiento es degradada por agentes destructores de la madera como termitas generando debilitamiento en las infraestructuras que pueden generar desplome de esta.

➤ **Identificación de riesgos asociados al acceso de visitantes al parque arqueológico de Tierradentro por falta de mecanismos de pago digitales**

La imposibilidad de contar con medios electrónicos como datafono para realizar el pago del ingreso al parque Arqueológico, ha sido un llamado reiterativo, dado que algunos visitantes no llevan efectivo, ni pesos colombianos, lo cual deja como resultado que no puedan ingresar al Parque por imposibilidad de pago, adicionalmente se suma el riesgo reputacional que puede sufrir el parque al no contar con los medios para que se facilite la adquisición de manillas a través de compra por medios electrónicos, esto genera descontento de los visitantes, que realizan un viaje por una zona en disputa por varios actores, así como la dificultar vial del acceso a la zona del Parque Arqueológico, contando con el mínimo comercio que ha logrado sobrevivir a los alrededores del Parque.


➤ **Identificación de riesgos asociados a falta de vínculos comerciales filiales de banco diferentes al banco agrario**

Inzá, que se ubica a 20 minutos en vehículo del Parque Arqueológico de Tierradentro, cuenta con pocas filiales bancarias, esto sumado a que no en todas las oficinas se puede hacer consignaciones por condiciones ajenas a la voluntad del personal, por ejemplo, hace poco no fue posible hacer consignaciones en el Banco Bogotá debido a que la persona que atendía se enfermó – Esta situación fue expresada por la Administradora del Parque y se complementó en el resultado de la evaluación de conocimientos y encuesta de percepción del Taller de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Aquí se vislumbra el riesgo para la administración por la movilidad de efectivo en una zona de alto riesgo, quién debe activar protocolos de seguridad para evitar situaciones que puedan atentar contra su integridad. Por lo anterior es necesario se evalué la posibilidad de establecer o facilitar relaciones con diferentes filiales bancarias, pero además instalar medios digitales de pago en el Parque, esto puede evitar la movilidad de recursos en efectivo.

➤ **Identificación de riesgo asociado a la preservación cultural y étnica de los espacios**

En la tumba Nro. T8 del Alto de Segovia se encuentran las cenizas del arqueólogo Álvaro Chaves, hecho que se encuentra documentado en la información disponible para los visitantes en el Parque Arqueológico de Tierradentro. Aunque esta decisión corresponde a disposiciones adoptadas con anterioridad a la administración actual, ha generado en una petición/solicitud por parte la comunidad Nasa de los resguardos aledaños, quienes, desde su cosmovisión, consideran necesario retirar las cenizas del Arqueólogo Chaves, de un lugar considerado sagrado.

Cabe resaltar que, desde los requerimientos de investigación y preservación arqueológica, se han retirado en distintos hipogeos las urnas fúnebres de los pobladores originarios, quienes realizaron los hipogeos y además dispusieron de estos espacios como cementerio. En este

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

contexto, la permanencia de las cenizas del investigador, sustentada en una voluntad individual, entra en tensión con la cosmovisión Nasa, la cual resulta esencial para la preservación y respeto de su identidad cultural.

Simbólicamente, esta situación representa una contradicción, por un lado, se preservan urnas fúnebres (con restos humanos y cenizas) en espacios que actualmente se encuentran expuestos a riesgos estructurales y de movimiento en masa (como las casas del Parque); mientras que, por otro, en 1992 se permitió el depósito de las cenizas del arqueólogo Chaves en un hipogeo, atendiendo únicamente a una decisión ligada a la voluntad individual.

➤ **Identificación de riesgos asociado a desactualización de inventarios – software – camioneta (Guaviare)**

Se identifica la necesidad de realizar una actualización en los elementos de inventario que reposa en el parque, además de la identificación de su estado, dado que algunas se encuentran fuera de funcionamiento o uso, sin embargo, permanecen en custodia como bienes del estado en cabeza de los funcionarios públicos a los cuales les ha sido asignado, por ejemplo, software sin uso, estructuras de luz solar sin funcionamiento, mostrarios o vitrinas en cristal. Por ejemplo, se presentó el caso con una de las camionetas del Parque Arqueológico de Tierradentro que luego del mantenimiento que gestionó Bogotá, fue enviada al Guaviare, en el momento de la revisión del inventario por parte de Almacén, esta camioneta seguía cargada en el inventario del Parque de Tierradentro.

➤ **Riesgos asociados a la baja incidencia de la investigación – convenios con universidades para la investigación en el territorio**

Siendo las líneas estratégicas de la entidad (preservación de lenguas nativas – etnología – comunidades campesinas) la investigación en la zona ha bajado considerablemente, lo que representa que la investigación que se presentaba por parte de las Universidades, visitas de campo por parte de la comunidad académica, se presente en su mínima expresión, esto desconecta a las Universidades de los espacios de estudio que cuentan con diferentes temas de interés, y que nutren tanto a las comunidades como al intercambio de conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías para la preservación de los espacios de interés étnico, ancestral y cultural para la humanidad.

## **FORTALEZAS**

En el desarrollo del diagnóstico realizado por la Oficina de Control Interno se lograron identificar las fortalezas que se describen a continuación que pueden verse como aquellas acciones que han funcionado y que pueden ser tenidas en cuenta incluso como intercambios de buenas prácticas en los Parque Arqueológicos, entendiendo sus especificidades.

- ✓ **Fortaleza** asociada a la señalética museográfica, ya que al contar con lengua Nasa *Yuwe* ha sido apropiada por la comunidad, es resistente a las condiciones de exposición naturales.
- ✓ **Fortaleza** vinculación de los actores en la preservación, cuidado y mantenimiento del Parque, en la que participan los cabildos indígenas, así como las juntas de acción comunal en la toma de decisiones, generando espacios de diálogo y toma de decisiones en comunidad. Lo que infiere el cuidado del bien común.
- ✓ **Fortaleza** vinculación de personal femenino en la vigilancia y trabajadoras en el Parque, lo cual muestra como un paso en la equidad de género dado que ha

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

evolucionado de contar con un 99% de personal masculino a contar con personal femenino en la prestación los servicios en el parque.

## **RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL TALLER DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIERRADENTRO**

La importancia de aplicar las herramientas en el territorio fortalece el relacionamiento, así como el entendimiento de sus particularidades. El Taller de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno se realizó en modalidad presencial<sup>1</sup> se aterrizaron conceptos asociados al sistema de control interno, riesgos e integridad pública.

El espacio fue programado para realizarlo el único día al mes que cierra el parque, en el que se programan diferentes actividades de trabajo con el personal que presta sus servicios en el Parque, quienes participaron activamente.

Dentro de los aspectos identificados en la participación se encontraron los siguientes:

- Debilidades en la efectiva entrega de la dotación a los empleados en el parque (incumplimiento de las entregas de la dotación en lo que va corrido del 2025)
- Debilidades en el reconocimiento de las necesidades de las dotaciones necesarias para la prestación de las labores en el Parque Arqueológico de Tierradentro, por lo que se recomienda contemplar condiciones de altura (msnm), condiciones térmicas adecuadas, nivel de agarre efectivo en el calzado y botas – posibles caídas por las condiciones del suelo que llegan a tener niveles de dificultad, pisos lisos por condiciones naturales, carga de peso como escobas o maquinaria (guadañas, sopladoras, hidro-lavadoras).
- Falta de flexibilidad para cambio de tallas, materiales que no son adecuados para la zona (altas temperaturas, lluvias imprevistas, exposición continua al sol).
- Las botas de caucho que envían no son adecuadas para la zona.
- Todo el personal hace presencia en los sitios, por lo anterior requiere de la dotación laboral (establecimiento normativo, dotación asociada con la identidad institucional - por la presencia de grupos armados y diferentes actores en la zona) y dotación industrial (por las actividades que realizan de mantenimiento en todo el Parque).
- Falta de generación de los exámenes ocupacionales. Recordemos que existen tres tiempos en el vínculo laboral en el que se deben generar los exámenes ocupacionales (ingreso, periódico y de retiro)
- Se evidencia la necesidad de capacitación en asuntos como pensiones, beneficios de cajas de compensación, así como la activación de los protocolos para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y además razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública.<sup>2</sup>En importante mencionar que este protocolo se activa bajo el consentimiento

<sup>1</sup> El taller de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno fue realizado en el Parque Arqueológico de Tierradentro el 2 de septiembre de 2025, iniciando a las 9 horas hasta las 11 horas con 35 minutos, dirigido por la contratista Johanna Andrea Ávila Caballero de la Oficina de Control Interno, con la participación de 17 colaboradores del parque (administración, trabajadores oficiales, empleados de carrera administrativa y contratistas).

<sup>2</sup> Directiva Presidencial 01 de 2023, del 8 de marzo de 2023.

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

de las víctimas cuando se pretende acudir al Comité de PVBG, de lo contrario deberán activarse las instancias correspondientes.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del Taller de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno consultable en el archivo en Excel "ICANH\_Taller\_Control\_Interno\_2025" que hace parte de la gestión documental del presente informe que reposa en la Oficina de Control Interno.

**TABLA Nro.01** Resultados de la aplicación de la en cuenta de percepción y evaluación de apropiación del conocimiento realizado el Taller de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

<b>Resumen de la Aplicación Taller de Fortalecimiento Sistema de Control Interno Parque Arqueológico Tierradentro</b>		
<b>Total asistentes (lista asistencia):</b>		17
<b>Encuestas de percepción registradas:</b>		16
<b>Evaluaciones de conocimientos registradas:</b>		16
Puntaje de evaluación	Cantidad de trabajadores oficiales	% de apropiación
100%	7	41%
75%	8	47%
50%	1	6%
Sin puntaje	1	6%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la sistematización del taller de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

De la evaluación de apropiación del conocimiento, se observa que, entre los participantes del taller de fortalecimiento del sistema de control interno:


- El 41% obtuvo la calificación máxima de 100%
- El 47% de los trabajadores oficiales obtuvo una calificación de 75%
- El 6% obtuvo una calificación de 50%
- El 6% restante no presentó la evaluación.

En conjunto, esto indica una apropiación del conocimiento satisfactoria para el 94% de los trabajadores oficiales.

La oficina de Control Interno se permite transmitir al equipo del Parque Arqueológico de Tierradentro un especial reconocimiento por su participación y disposición en la generación del taller de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, que aportaron insumos valiosos para la identificación de los riesgos que se presentan en este informe.

## **CONCLUSIONES**

1. Es imperiosa la necesidad de fortalecer, desde la sede Administrativa en Bogotá, el compromiso con el Parque Arqueológico de Tierradentro. Su adecuado funcionamiento depende del suministro oportuno de insumos para el mantenimiento de las infraestructuras de los hipogeos. Así mismo, se requiere especial atención en el diseño e implementación de un plan de contención que atienda los riesgos identificados en el presente informe, que de forma preventiva la oficina de Control Interno recomienda puedan tomar medidas desde la administración del ICANH.

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

2. Se han identificado diferentes riesgos en el Parque Arqueológico de Tierradentro que buscan ser un insumo importante para la oficina Asesora de Planeación en la identificación, manejo y seguimiento de la política integral del riesgo en la Entidad.

### **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación tomar como insumo el presente informe con la finalidad de identificar adecuadamente el manejo y tratamiento del riesgo que se presenta desde la especialidad y territorialidad de cada parque.
2. Se recomienda a la Administración – Secretaría General implementar medidas de mitigación inmediatas, que puedan incluir una evaluación estructural especializada, posible reforzamiento, o traslado para así minimizar el peso del costado lateral de la Casa Administrativa, resulta necesario plantear un rediseño en la disposición y uso de los espacios, con el fin de evitar la materialización de riesgos que comprometan la infraestructura, los bienes patrimoniales de origen arqueológico o la seguridad de las personas.
3. Se recomienda al área funcional de almacén que cumpla de forma eficiente la ejecución del plan de compras para el Parque Arqueológico de Tierradentro.
4. Se recomienda a Talento y Desarrollo Humano, generar capacitación certificada en atención medica en el Parque.
5. Se recomienda a Talento y Desarrollo Humano cumplir con las entregas de dotaciones de acuerdo con las fechas taxativas en atención al artículo 2 del Decreto 1978 de 1989: indicando expresamente, 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre. Así mismo cumplir con la entrega de dotación industrial del 2025.
6. Se recomienda a Talento y Desarrollo Humano gestionar la realización de los exámenes ocupacionales del personal del ICANH en el parque, requerimiento para cumplimiento normativo con periodicidad, de conformidad con la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007 “Por la cual se regula la práctica de evaluación médica ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”, ver artículo 1 y 5.
7. Se recomienda generar el estudio de cargas del Parque Arqueológico de Tierradentro.
8. Se recomienda a secretaria general y Financiera implementar mecanismos para pagos digitales en el Parque Arqueológico de Tierradentro, así mismo se recomienda a Financiera, validar la posibilidad de establecer convenios y vínculos con filiales bancarias diferentes al Banco Agrario, por las situaciones puntuales en su atención.
9. Se recomienda a la Administración la posibilidad de responder a la petición verbal de los representantes de la comunidad Nasa, para que se retiren de la Tumba Nro. 8 del

	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-11</b>
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>09-06-2025</b>

Alto de Segovia las cenizas del arqueólogo Álvaro Chaves, por la preservación de la identidad cultural y étnica.

10. Se recomienda a Almacén actualizar el inventario del Parque Arqueológico de Tierradentro, evaluando la depreciación de los bienes y descargando los que efectivamente no están en funcionamiento, incluidas licencias de uso de software obsoletos.
11. Se recomienda generar capacitaciones de bienestar acordes a las necesidades del territorio, teniendo en cuenta el alto porcentaje de trabajadores próximos a pensionarse, quieren asesoría y acompañamiento para esta nueva etapa. Asimismo, resulta fundamental garantizar asesoría oportuna para la generación del Certificado Electrónico de Tiempos Laborados CETIL<sup>3</sup>, así como la generación de las correcciones que sean necesarias en tiempo.
12. Se recomienda socializar los beneficios de las cajas de compensación tanto para los funcionarios, trabajadores oficiales como contratistas. Beneficios como los subsidios para compra o mejora de vivienda en zona rural, los subsidios escolares, entre otros.
13. Se recomienda generar las capacitaciones necesarias sobre la Directiva 01 de 2023 de la Presidencia de la República, así como la Circular 006 del 10 de septiembre de 2025 del Procurador General de la Nación.

---

**DIANA CAROLINA GARZÓN OCHOA**  
**JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Elaboró:** Johanna Andrea Ávila Caballero Contratista Oficina de Control Interno.  
**Fecha:** 02-10-2025  
**Revisión:** Diana Carolina Garzón Ochoa – Jefe (E) Oficina de Control Interno  
**Fecha:** 02-10-2025  
**Aprobó:** Diana Carolina Garzón Ochoa – Jefe (E) Oficina de Control Interno  
**Fecha:** 02-10-2025

---

<sup>3</sup> Para los efectos de consulta de la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL, en el siguiente acceso: <https://www.minhacienda.gov.co/bonos-pensionales/cetil/certificacion-electronica-tiempos-laborados>